

Consultas Realizadas

Licitación 392260 - ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

Consulta 1 - *- Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>Considerando la situación mundial en cuanto a la Pandemia del COVID-19 que exigen dentro de los protocolos sanitarios los tiempos de fabricación, entrega y distribución se han visto afectados.</p> <p>Teniendo en cuenta lo expuesto arriba, solicitamos respetuosamente a la convocante que sea extendido el plazo de entrega a 45 días.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
Sera respondido a traves de adenda		

Consulta 2 - *-. Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Ítem 1, Especificaciones Técnicas y Normas dice:</p> <p>"Todo instalado por la pared para su uso inmediato con cableado de alimentación y/o red -y capacitación in situ al funcionario designado para el uso correcto y óptimo."</p> <p>Entendemos que la instalación de los Relojes Marcadores se realizará en el Edificio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipales cito en Benjamin Constant 955 casi Colón y Montevideo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que confirme si nuestra apreciación es correcta, y de no ser así que indique dónde se realizarán las instalaciones de los equipos requeridos, esto a fin de poder cotizar apropiadamente lo requerido por la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
Sera respondido a traves de la adenda N 2		

Consulta 3 - *-Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Ítem 1, Especificaciones Técnicas y Normas dice: “Todo instalado por la pared para su uso inmediato con cableado de alimentación y/o red –y capacitación in situ al funcionario designado para el uso correcto y óptimo.” Solicitamos respetuosamente a la convocante que confirme si los sitios donde se realizarán las instalaciones ya cuentan con toma eléctrica cercana, de no ser así cuál es la distancia máxima a considerar para realizar el cableado de conexión en la oferta, esto a fin de poder cotizar apropiadamente lo requerido por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
Sera respondido a traves de adenda		

Consulta 4 - *-Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Ítem 1, Especificaciones Técnicas y Normas dice: “Todo instalado por la pared para su uso inmediato con cableado de alimentación y/o red –y capacitación in situ al funcionario designado para el uso correcto y óptimo.” Solicitamos respetuosamente a la convocante que confirme si los sitios donde se realizarán las instalaciones ya cuentan puntos de red libres cercanos , de no ser así cuál es la distancia máxima a considerar para realizar el cableado de conexión en la oferta, esto a fin de poder cotizar apropiadamente lo requerido por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
Sera respondido a traves de la adenda N 2		

Consulta 5 - consulta sobre especificaciones técnicas del reloj marcador

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2021
con mucho respeto consultamos si se podrá cotizar un reloj marcador para 300 rostros y que además tenga como opción huella y tarjeta , esto debido a que el reloj solicitado en el item 2 es solo facial y que utiliza un Algoritmo diferente y usa tecnología facial Visible Light que actualmente solo comercializa una empresa en el mercado lo que resta posibilidades de presentación a otras empresas , además les crearía problemas a la hora de transferencia de datos entre equipos al tratarse de una tecnología diferente al del item 1 y los demás equipos que posee la Institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
Sera respondido a traves de la adenda 2		

Consulta 6 - * Respecto al ítem 1, instalación de UNA UNIDAD de reloj biométrico...

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Hemos leído la adenda 2 del PBC y entendemos que solo un reloj biométrico debe ser instalado, también entendemos que se debe cablear una toma corriente (15 mts aprox). Tenemos un par de consultas respecto al resto de los puntos de instalación. PUNTO A: la distancia aproximada para el cableado de RED, de modo a que el reloj pueda ser enlazado al software del mismo en la PC de la persona encargada. PUNTO B: El pliego, en el ítem 1 lee: "...timbre programado cerradura eléctrica-Boton de Salida - Alarma-Abre puertas con rele NAY NC-Todo instalado por la pared para su uso inmediato con cableado de alimentación y/o red -y capacitación in situ al funcionario designado para el uso correcto y optimo..." Solicitamos aclarar si se debe proveer la instalación del relé a alguna puerta, y qué tipo de puerta es(de madera, de vidrio, etc.), de modo a realizar una cotización mas precisa. Cabe resaltar que en estos pedidos de licitaciones, las convocantes suelen agendar una visita al lugar por lo que el PUNTO C: se solicita permiso para una visita técnica al lugar de la instalación, de modo a prever algún inconveniente que pueda surgir a la hora de instalar el reloj. Desde ya muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2021
<p>Fue respondido en la adenda 3 favor remitirse a ello</p>		

Consulta 7 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Respetuosamente solicitamos a la convocante aclarar la fecha de entrega de los equipos, ya que en el PBC solo indica a fines de mayo, y teniendo en cuenta que esta consulta es realizada el 25 de mayo, es justo decir que este llamado sería adjudicado recién en junio, tal vez julio. Lo ideal para los oferentes sería saber luego de la firma del contrato, con cuantos días hábiles cuenta el oferente para instalar el reloj solicitado y entregar el resto de los equipos. Muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2021
<p>Remitirse a la adenda 2, en ello fue modificado la fecha estimada de entrega y teniendo en cuenta como lo dice la Carta de Invitación y la adenda 2 la entrega de los equipos será luego de recepcionada la orden de compra, que es el ultimo proceso para traer los bienes y se supone que despues de la firma del contrato la empresa adjudicada ya deberia estar preparando los bienes adjudicados para su pronta entrega.-</p>		

Consulta 8 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2021
<p>Respetuosamente solicitamos a la convocante cambiar el sistema de adjudicación de total a por ítem, de este modo se permite contar con una mayor participación de oferentes. Desde ya muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2021
<p>Respetuosamente se aclara que el sistema de adjudicación se mantiene a por el total como esta estipulado en el PBC.- desde ya muchas gracias poe su consulta</p>		

Consulta 9 - Tipo de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
<p>Era nuestra intención solicitar a la convocante cambiar el tipo de adjudicación a por ítem, pero leímos una consulta similar, la cual fue rechazada. Con mucha humildad, rogamos a la convocante cambiar este punto, basando nuestra petición en el artículo 20 de la ley 2051 inciso W párrafo segundo, que lee: “Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto”, y sumado a este, el artículo 4, que lee: “La actividad de contratación pública se registrará por los siguientes principios:</p> <p>a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>c) Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.</p> <p>d) Simplificación y Modernización Administrativa: Facilitarán que el acceso a los procedimientos y trámites derivados de las contrataciones públicas sea sencillo y transparente, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).</p> <p>No acceder a esta petición, imposibilita a varios oferentes que pueden ofertar un ítem, pero no el otro, teniendo en consideración que uno no es imprescindible para que el otro opere, tampoco garantiza que ambos ítems solicitados serán de la misma marca, modelo, o que utilizarán el mismo software para el uso de los relojes.</p> <p>Si rechazan esta humilde petición, rogamos a la convocante brindar un fundamento válido de modo a tenerlo en cuenta para éste y para otros futuros llamados, creciendo así con la experiencia brindada.</p> <p>Muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>En respuesta a vuestra consulta, podemos decir que no esta en nuestro animo vulnerar ninguna de las partes mencionadas en el Art.20 de la Ley 2051 en toda su extensión y menos causar limitaciones a ningun oferente habilitado por la Ley para presentar ofertas de bienes y/o servicios, por lo mismo mantenemos nuestro sistema de adjudicación por el total, por lo que le sugerimos humildemente se remita a las adendas publicadas y específicamente la adenda N° 4, actualmente difundida.-</p> <p>Muchas gracias</p>		